

Contribuyente : REGIMEN COMUN

Dirección : NV ZN DE AVIACION GENERAL HANGAR 19

BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA

PBX : 5462414

@MAIL : lgonzalez@verticaldeaviacion.com

VERTICAL DE AVIACION SAS EN REORGANIZACION

CLIENTE :

SEÑOR(ES) : EJERCITO NACIONAL - CENACAVI
NIT : 830039207-8
DIRECCION : NV ZN AVIACION GR - CENAC AVIACION-BOGOTA
TELEFONO : 4137299
CIUDAD : / DEPARTAMENTO :
CORREO : heber.ospina@buzonejercito.mil.co

FECHA DE EMISION

16 / ABRIL / 2019

CONDICIONES DE PAGO

SEGUN CONTRATO

VENCIMIENTO

16/04/2019

REFERENCIA :

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
<p>VALOR SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA EN LOS HELICOPTEROS MI-17 HK-3779 - HK-3908 Y MI-171 HK-4900 OPERANDO EN LAS BASES DE FLORENCIA - CUCUTA Y CUMARIBO , DEL 10 AL 15 DE ABRIL DE 2019 , SEGUN ACTAS FIRMADAS.</p> <p>HORAS VOLADAS : 26.4 A RAZON DE \$ 23.240.000 C/U. INCLUIDO EL IVA Y LIQUIDADAS ASI:</p> <p>1-) HORAS GRAVADAS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS.</p> <p>HRS 7.0 X \$ 19.529.412 C/U. =</p> <p>2-) HORAS EXCLUIDAS POR TRANSPORTE DE CARGA Y TRANSPORTE TERRESTRE NO ORGANIZADO.</p> <p>HRS 19.4 X \$ 19.529.412 C/U. =</p>	<p>136.705.884,00</p> <p>378.870.593,00</p>	<p>136.705.884,00</p> <p>378.870.593,00</p>
Son: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS	SUB-TOTAL	515.576.477,00
OBSERVACIONES :	EXCLUIDO	378.870.593,00
CONTRATO No. 344-CENACAVIACION-2018.	BASE GRAVABLE	136.705.884,00
	+ IVA 19,00 %	25.974.118,00
	- RETEIVA	
	- RETEICA	0,00
	- RETEFUENTE	0,00
	TOTAL \$	541.550.595,00



Timbre Electronico DIAN

IVA REGIMEN COMUN
AGENTE RETENEDOR DE ICA
ACT. ECONOMICA No. 5111, 5112, 5121 Y 5122 TARIFA 4.14 x 1000

AUTORETENEDORES SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGUN D.R. 399/87

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR Y TIENE LOS EFECTOS LEGALES DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE 2008 Y AL CODIGO DE COMERCIO.

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 del 2015, acredita que la entrega de mercancía(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.
y el decreto 1349 del 2016, convierte esta factura de venta en titulo valor.

Resolución 187620120169671 de fecha 08/01/2019 hasta 08/07/2019 FOLIOS DESDE VTA 188 AL 1000

CUFE : f4037dc2bd749dc6613854d9deec9ebd91317be7

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>